

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

ESTADO No. 108, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
 Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2019-00232-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIVERIO SANTOS LEON PULIDO.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2022-00280-00	NULIDAD	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA, AGROCOMBUSTIBLE, PETROQUÍMICA, EXTRACTIVA Y ENERGÉTICA "SINTRAMIENERGÉTICA" – SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN "SINTRACARBÓN"	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – C.I. PRODECO S.A.	AUTO RESOLVIÓ ADMITIR LA DEMANDA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2022-00280-00	NULIDAD	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA, AGROCOMBUSTIBLE, PETROQUÍMICA, EXTRACTIVA Y ENERGÉTICA "SINTRAMIENERGÉTICA" – SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN "SINTRACARBÓN"	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – C.I. PRODECO S.A.	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, TÉRMINO EN EL CUAL PODRÁN PRONUNCIARSE SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-23-33-000-2022-00311-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MIGUEL RIVERA ESCOLAR	HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ E.S.E.	AUTO ORDENA AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, POR SER COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL EN PRIMERA INSTANCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2022-00314-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	FONDO ADAPTACIÓN	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" – COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES "SURAMERICANA" S.A.	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00327-00	HÁBEAS CORPUS	JHON CARLOS VIZCAÍNO NARVÁEZ	JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR – JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR – JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA – ESTACIÓN PERMANENTE CENTRAL DE POLICÍA DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVEÍDO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE DISPUSO CONFIRMAR LA PROVIDENCIA ADIADA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2022-00346-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIDO DANTE FORTUNATI	INPEC	SE INADMITE LA DEMANDA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-31-001-2011-00370-00	EJECUTIVO	CARMEN ALICIA CAMPO CASTRO – NUMAR EDUARDO TORO CAMPO – YESICA LORENA CAMPO PADILLA – EDITH CAMPO PADILLA – YURBY LICETH CAMPO PADILLA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL)	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DEL	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.				
20001-23-31-001-2011-00370-00	EJECUTIVO	CARMEN ALICIA CAMPO CASTRO – NUMAR EDUARDO TORO CAMPO – YESICA LORENA CAMPO PADILLA – EDITH CAMPO PADILLA – YURBY LICETH CAMPO PADILLA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL)	AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-001-2018-00302-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS 2023, A LAS 10:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-001-2018-00310-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I PRODECO S.A	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-002-2001-00074-00	EJECUTIVO	JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ	MUNICIPIO DE PAILITAS	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE APROBAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LAS PARTES EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE AUTO. Y OTROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-002-2015-00203-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DIANA CAROLINA ZAMORA RODRÍGUEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE EN ARCHIVO DIGITAL NO. 9	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		PROSPERIDAD SOCIAL	DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y EL MEMORIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA EN ARCHIVO DIGITAL NO. 8 IBIDEM, EN EL CUAL SE SOLICITA LA ACLARACIÓN DEL AUTO ADIADO 27 DE OCTUBRE DE 2022, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACLARAR DICHA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE REITERA A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LA ORDEN DICTADA EN EL AUTO ADIADO 27 DE OCTUBRE DE 2022 EN CUANTO A LA LIQUIDACIÓN DE LA CONDENA EN COSTAS EN EL PROCESO DEL EPÍGRAFE.				
20001-33-33-002-2021-00002-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDUBER MANUEL TORRES GUTIÉRREZ	MUNICIPIO DE LA PAZ	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ADIADA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-006-2018-00129-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AQUILEO PEREA SARMIENTO	CREMIL	AUTO ORDENA CORREGIR EL ERROR MECANOGRÁFICO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTA SALA. EN CONSECUENCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, TÉNGASE COMO FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PROVIDENCIA ALUDIDA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-001- 2009-00189-00	EJECUTIVO	GIOMAR GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, Y A FAVOR DE GIOMAR LUCÍA GUERRA BONILLA, EN LA FORMA	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTABLECIDA EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS.				
20-001-23-31-001- 2010-00490-00	EJECUTIVO	ANA ISABEL FLÓREZ GARCÍA Y OTROS	E.S.E HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA DE RÍO VIEJO BOLÍVAR	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA DE RÍO VIEJO BOLÍVAR, Y A FAVOR DE ANA ISABEL FLÓREZ GARCÍA Y DANI GARCÍA FLÓREZ, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2011-00127-00	EJECUTIVO	ADALBERTO BRITO ARIAS Y OTROS	CREMIL	RESOLVIÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2012-00073-00	EJECUTIVO	VIRGINIA FIDELIA DAZA BERMÚDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTRO	AUTO DISPONE ESTARSE A LO EXPUESTO AMPLIAMENTE EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS. Y OTRO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2015-00158-02	EJECUTIVO	JUAN DAVID MÁRQUEZ ÁLVAREZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-006- 2019-00025-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA GONZÁLEZ GRANADOS	UGPP	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00179-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONSORCIO PUEBLO BELLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SEÑÁLESE EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000- 2019-00281-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN S.A. ESP	COMERCIALIZADORA DEL ORIENTE SA ESP	SEÑÁLESE EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2020-00014-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	YOLEIDIS MADARRIAGA GARIZAO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTROS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005-2020-00165-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN SAÚL RUEDA SERRANO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00566-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO JOSÉ LÓPEZ VALERA Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005- 2021-00009-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ OCHOA	HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-008- 2021-00049-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOREINA DE JESÚS DUARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005-2021-00091-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	AMANDA DEL SOCORRO MADRID SURMEY Y OTRO	EMPASO ESP	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002-2022-00005-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	DAGOBERTO ROJAS CAVIEDES	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005- 2022-00047-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELVIRA ELENA HERNÁNDEZ MANJARRÉS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO							
20-001-33-33-007- 2022-00071-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANA OLIVA TORO MINORTA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-007- 2022-00083-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EUTIMIO DE JESÚS ESCOBAR QUIÑONES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-007- 2022-00104-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANETT LÓPEZ ECHAVEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00302-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUISA ESTHER RAMÍREZ MARQUEZ	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE POR COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PREVIO REPARTO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00355-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	YOLANDA DE JESÚS BUITRAGO MUÑOZ	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	AUTO ADMITE DEMANDA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00359-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	OTONIEL RUEDA GUARÍN	AFINIA GRUPO EPM Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2021-00001-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LESBIA ROSA ARCIA ZABALETA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2021-00231-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA YANEIDIS RUÍZ MENDOZA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2021-00247-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JORGE EDUARDO FADUL DÍAZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-001-2021-00258-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GIOVANNI ENRIQUE GUERRA LAMBIASE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-003-2019-00393-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ	NACIÓN — RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-002-2020-00222-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA OLIVELLA SANTANA	NACIÓN — RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-004-2019-00091-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BILUDIS LUBO ROSADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-004-2019-00215-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO DANGOND PALOMINO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-005-2018-00232-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LARA QUINTERO Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2018-00252-02 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARÍA SOLANO RAMÍREZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2018-00257-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ESTHER LASTRA	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-004-2019-00032-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL URIBE BECERRA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00229-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GERMÁN DAZA ARIZA	NACIÓN –RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2018-00318-01	NULIDAD	Y	AMIRO ALBERTO MENDOZA	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

EXPEDIENTE DIGITAL	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERDECIA Y OTROS	LA NACIÓN	FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.			ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2018-00368-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAHÚN PÁEZ SUÁREZ	NACIÓN –RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00452-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	NACIÓN –RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2018-00481-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALDYS ANGARITA BARRAGÁN	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2018-00530-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIO GUILLERMO CANALES FELIZZOLA	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2019-00039-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CILIA MERCEDES BECERRA ZÚNIGA	NACIÓN -RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2020-00138-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA CONTRERAS PABÓN Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ESE Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2021-00127-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX MODESTO MOLINA PONTÓN	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20001-23-33-003-2013-00387-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ LEONARDO GUERRA TORRES Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y CONDENÓ EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20001-23-33-003-2017-00473-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARÓ FABIÁN ALVAREZ FRAGOSO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SIN CONDENA EN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2020-00521-00	EJECUTIVO	TERESA DE JESÚS ACOSTA CANTILLO Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ DAR POR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO EN REFERENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-31-000-2009-00251-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DAVID MOLINA GALVIS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REQUERIR, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, AL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL. Y OTROS	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2009-00326-00	EJECUTIVO	CARMEN ISABEL TORRES TORRES TORRENEGRA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL DOCTOR CARLOS MARIO ARANGO HOYOS, PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN DE ESTE DESPACHO, EL TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL IDENTIFICADO PREVIAMENTE.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-31-004-2010-00556-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUÍS CARLOS DAZA MARTÍNEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL. ASIMISMO, ACCEDE A LA SOLICITUD DE COPIAS	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2014-00350-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AYDA MARÍA CASTILLA PINTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO EN AUTO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE DISPUSO OBEDECER Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, Y ATENDIENDO QUE EN ESTE ASUNTO SE PROFIRIÓ AUTO DE ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO DE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE ESA MISMA ANUALIDAD, <u>SE ORDENA QUE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SEA INGRESADO AL DESPACHO PARA QUE SE EMITA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, YA QUE ES EL TRÁMITE QUE RESTA POR SURTIRSE EN ESTE PROCESO.</u>	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2015-00223-00	EJECUTIVO	ASTRITH GUTIÉRREZ MIRANDA	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN PRESENTADA EN ESTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTRO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2016-00209-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTA LIVIA FONNEGRA AVENDAÑO	E.S.E. HOSPITAL HELÍ MORENO BLANCO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR	RESOLVIÓ IMPROBAR LA TRANSACCIÓN SUSCRITA ENTRE LA SEÑORA BERTA LIVIA FONNEGRA AVENDAÑO Y LA E.S.E. HOSPITAL HELÍ MORENO BLANCO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00513-00	REPARACIÓN DIRECTA	DULFARI ANGARITA TARAZONA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	RESOLVIÓ: 1º NO REPONER EL AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022,	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. 2º CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL ALUDIDO RECURSO.</p>				
20-001-23-39-003-2017-00620-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN	<p>RESOLVIÓ: 1º RELEVAR DE LA DESIGNACIÓN COMO PERITO LAS SEÑORAS DIRLIANI ANDREA MEJÍA RINCÓN Y MARÍA JOSÉ SOLANO HERNÁNDEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. 2º REITERAR POR ÚLTIMA VEZ LA DESIGNACIÓN COMO PERITO HECHA AL SEÑOR EFRAÍN ENRIQUE CORRALES ORDOSGOITIA, POR CUANTO NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. Y OTROS.</p>	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00101-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH CECILIA LAFAURIE PERDOMO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	<p>MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE</p>	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2018-00402-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	DENIS MARÍA DUARTE DUARTE Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO	RESOLVIÓ MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 21 DE JULIO DE 2020 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2019-00003-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KEIBER BLADIMIR GUERRA CUELLO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00023-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÓSCAR ANACODA GIRALDO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA MARÍA ABELLO PALOMINO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00111-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELISA REVILLA MOLINA.	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-003-2019-00163-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIAN ALEXANDER PORTO RODRÍGUEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2019-00187-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00287-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO JAVIER CASTAÑO DE LA HOZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2020-00061-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JOSÉ JAVIER VÁSQUEZ SILVA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2020-00137-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ILVA DE JESÚS PACHECO ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA FIDUPREVISORA S.A., PARA QUE INFORME LA FECHA EN LA QUE LE FUERON CONSIGNADAS LAS CESANTÍAS A LA SEÑORA ILVA DE JESÚS PACHECO ÁLVAREZ.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2020-00173-01.	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y TEÓFILO ANTONIO HERRERA PEÑA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2020-00289-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALAÍN LEONARDO MORA VEGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2020-00488-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ULPIANO BRAVO TAPIAS	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	RESOLVIÓ CONCEDER EL PLAZO DE 10 DÍAS AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, PARA QUE SUMINISTRE AL SEÑOR JOSÉ ALFREDO QUINTERO JIMÉNEZ, LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$805.000), CON EL PROPÓSITO QUE SE SURTA LA PRUEBA PERICIAL REQUERIDA EN EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO. SE ADVIERTE QUE EN CASO TAL QUE NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA PRUEBA EN MENCIÓN. Y OTROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00713-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SEÑALASE EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2021-00015-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYETH STELLA ROMERO MOJICA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00108-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA CARRILLO ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR QUE NEGÓ LA	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRÁCTICA DE UNA PRUEBA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN.				
20-001-23-33-000-2021-00186-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO	SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE FEBRERO DE 2023 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00265-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ VÍCTOR VIECCO ARAÚJO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA PROVIDENCIA RECURRIDA, ESTO ES, LA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 30 DE JUNIO DE 2022, EN LA QUE SE DISPUSO RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR NO HABER SIDO CORREGIDA DE MANERA ADECUADA, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES ESBOZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-007-2021-00280-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	GUILLERMO ALFONSO BOLAÑO Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00017-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ISABEL VARGAS HINCAPIÉ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00027-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLÉRIDA CATALINA MÁRQUEZ VIZCAINO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEÑALASE EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS.				
20-001-33-33-007-2022-00035-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO	Y	ANA MARIELA REYES MOLINA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-007-2022-00056-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ÁLVARO ALVEAR ARRIERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL APODERADO DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, EN CONTRA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-007-2022-00077-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EDITH ELENA PAREJO CAMPO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL	01-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

			SOCIALES DEL MAGISTERIO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL APODERADO DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, EN CONTRA SENTENCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-39-002-2015-00585-00	EJECUTIVO	YADIRA SOLORZANO CLEVER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO DECRETA EMBARGO Y RENTENCIÓN DE DINEROS	01-DIC -2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-33-003-2017-00421-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CRISTINA GOMEZ SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. Y OTROS	01-DIC -2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-002-2017-00462-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAYA INES ZULETA VEGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ RECHAZAR DE PLANO POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE APELACIÓN. Y OTROS	01-DIC -2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ

FIJADO HOY DOS (02) DICIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DOS (02) DICIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58

